

Santa Fe, 04 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N°136/2019 caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Diego Diego Martín Leiva**, LU N°10-13191, DNI N° 26.460.189, carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 03/04/2019.

Que el Consejo Directivo en su reunión de fecha 16/05/2019 por Resolución N° 240 autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que se han efectuado observaciones desde Rectorado en el citado expediente.

Que, en consecuencia, se ha realizado nuevamente el control correspondiente, no encontrándose obstáculos a su providencia

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 240 del 16/05/2019

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

LEIVA, DIEGO MARTIN**INGENIERO INDUSTRIAL**

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 593

SJA
PLZ
ROG

Ing. Rudy Omar GREYHER
Decano

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

